

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año. . . . . 75 pesetas. Semestre. . . . . 50 — Trimestre. . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	--	--

Número 19

Miércoles 24 de Enero de 1945

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Arbitrio provincial sobre aprovechamientos de aguas minero-medicinales

La Excm. Comisión Gestora, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de los corrientes, acordó quede expuesto al público, en la oficina de Recursos provinciales de esta Corporación provincial, y durante las horas de oficina, el padrón de contribuyentes por el arbitrio antes citado, correspondiente al cuarto trimestre del año 1944, por un período de diez días y cinco más para presentación de las reclamaciones que se formulen contra el mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 22 de Enero de 1945.—El presidente, Juan Represa de León.

#### Delegación Provincial de Trabajo de Valladolid

##### Plus de carestía de vida en la agricultura

La Dirección General de Trabajo, con fecha 10 del mes actual, ha resuelto lo siguiente:

«Vista la propuesta de V. I. formulada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4.º, número 1.º de la Orden de 20 de Octubre de 1944, que establece «un plus de carestía de vida», extraordinario y transitorio, sobre los salarios vigentes en las distintas faenas agrícolas.

Esta Dirección General ha acordado que a los efectos de la citada disposición quede cifrado el plus de carestía de vida correspondiente a los trabajadores agrícolas de toda esa provincia en una peseta tratándose de varones mayores de 18 años, y en 0,75 pesetas tratándose de mujeres y varones de 16 a 18 años.»

Lo que, de acuerdo con la Orden de 20 de Octubre de 1944 que establece con carácter extraordinario y transitorio un

«Plus de carestía de Vida», para las distintas faenas agrícolas, se publica para general conocimiento de los obreros agrícolas de la provincia y exacto cumplimiento por parte de los patronos obligados al pago de dicho Plus de carestía de Vida, debiendo tenerse en cuenta las siguientes observaciones:

1.ª Este Plus de carestía de Vida se hará efectivo a partir del día 10 de Enero actual, fecha de la resolución de la Dirección General de Trabajo.

2.ª Este plus sólo se percibirá sobre el salario de los días trabajados.

3.ª Cuando el trabajador perciba salario superior al mínimo fijado por las vigentes disposiciones, sea cualquiera la forma en que hubiese sido contratado el plus que ahora se establece, habrá de ser enjugado en aquél, percibiendo la diferencia si la suma del salario mínimo y el plus resultase superior al salario que en la actualidad perciba.

Será considerado como salario a estos efectos todo lo percibido por el trabajador, ya sea en metálico, en especie o en cualquiera otra forma de remuneración.

4.ª Para hacer el cálculo a que se hace referencia en el apartado anterior, se tendrá en cuenta todo lo percibido por el trabajador durante la temporada o el año agrícola, según se trate de obreros eventuales o fijos.

5.ª Este Plus, por su carácter accidental, no tiene consideración de salario a efectos de Seguros Sociales y de Accidentes de Trabajo.

6.ª Se entenderán prorrogadas para las faenas de recolección de cereales la retribución y demás condiciones establecidas en la actualidad, incrementada aquélla con el plus que por esta Orden se acuerda.

Valladolid, 18 de Enero de 1945.—El Delegado de Trabajo, Antonio Bulnes.

159

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Aguasal

Este Ayuntamiento de mi presidencia ha tenido a bien designar vocales natos

de las comisiones de evaluación del reparto general de utilidades de 1945, a los señores siguientes:

#### Parte real

- D. Faustino Hurtado Hurtado.
- D. Segundo Hurtado Hurtado.
- D. Sérvulo Domínguez Gómez.
- D. Ricardo Miranda Cárcelos, forastero.

#### Parte personal

- D. Florentino Domínguez Lázaro.
- D. Eleuterio Espino García.
- D. Esteban Sanz Lázaro.

Lo que se publica para general conocimiento y al objeto de que durante el plazo de siete días puedan formular las reclamaciones consiguientes.

Aguasal, 17 de Enero de 1945.—El alcalde, Arturo García.

175—98

### Brahojos

Hallándose terminada la rectificación del padrón de habitantes, correspondiente al año 1944, queda expuesta al público por espacio de quince días para oír reclamaciones, si se creen pertinentes.

Brahojos, 19 de Enero de 1945.—El alcalde, Félix García.

176—99

### Tordehumos

Aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1945, se halla de manifiesto en Secretaría, durante el plazo reglamentario, así como las Ordenanzas comprendidas en el mismo.

Tordehumos, 18 de Enero de 1945.—El alcalde, Eleuterio del Castillo.

174—100

### Villaesper

El día 29 del actual tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la cobranza del repartimiento general de



utilidades de este pueblo y año de 1944, advirtiéndole que a los que no satisfagan sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza se les impondrá el recargo que determina el vigente Estatuto de recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaesper, 17 de Enero de 1945.—El alcalde, Hipólito Alonso.

183—101

### Villafrades de Campos

Manuel Esteban Andrés, alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hago saber: Que este Ayuntamiento, atemperándose a lo dispuesto en los artículos 483, 484 y 489 del Estatuto municipal reformados por la Ley de 12 de Enero de 1932, ha procedido a designar los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general para el ejercicio de 1945, previa consulta de los documentos contributivos, habiendo sido nombrados los señores siguientes.

#### Parte real

D. Acacio Herrero Escobar.  
D. Urbano Sánchez Giraldo.  
D. Antonio Martín Escobar.  
D. Sandalio Alonso Ramos.

#### Parte personal

D. Jacinto Sánchez Giraldo.  
D. Germán Alonso Pastor.  
D. Tomás Herrero Prieto.

También se aprobaron y se hallan expuestas al público, las relaciones de los contribuyentes de la parte real del citado reparto.

Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el artículo 489 citado y la Real Orden de 7 de Enero de 1924, advirtiéndole que las reclamaciones deberán producirse ante el Ayuntamiento por los interesados legítimos, dentro del plazo de siete días.

Villafrades de Campos, 8 de Enero de 1945.—Manuel Esteban.

108—102

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de información de dominio de la finca que después se dirá, a instancia de don Vidal Palazuelos Maruri, mayor de edad, casado, Perito industrial, y vecino de esta ciudad, Travesía de Jardí-

nes, número 13, principal, y cuya finca es la siguiente:

«Un solar en el casco de esta ciudad, de medida superficial 249 metros cuadrados y 72 decímetros cuadrados, señalado con el número siete de la calle de Villabáñez, siendo sus linderos: derecha, entrando, terreno de dueño desconocido y otro de don Eusebio Pates; izquierda, entrando, propiedad de don José Bragado, y espalda, calle del Porvenir».

Dicha finca la adquirió por compra, en documento público, a doña Isidora, doña Ana y doña Luisa Pérez Bastardo, la primera y Zarzosa Pérez las otras dos, con fecha 28 de Julio de 1942, cuyo valor del inmueble es de dos mil ochocientos pesetas.

Y por este tercero y último edicto, se cita a las personas desconocidas e inciertas a quienes pueda perjudicar la información de dominio pretendida, a fin de que, en el término de ciento ochenta días, a contar de la publicación del primer edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia (12 de Septiembre de 1944), comparezcan en este expediente y ofrezcan las pruebas que estimen conducentes, todo ello de conformidad con la ley Hipotecaria.

Dado en Valladolid, a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—Mariano Gimeno.—El secretario, Bienvenido Pérez.

179—103

### VALLADOLID.—NÚMERO 2

#### CITACIÓN

Un sujeto llamado Alfonso, de apellido Ramos o Moreno, de unos 31 años, alto, moreno, peinado hacia atrás, con entradas muy pronunciadas, que al parecer fue Delegado provincial de Transportes de Alicante en el año 1938; que el día 10 de Noviembre pasado se presentó en el Castillo de la Mota, donde está instalada la Escuela Mayor de Mandos de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., donde bajo el pretexto de suministrar artículos comestibles, consiguió de la administradora de la Escuela la entrega de diez mil pesetas, habiendo desaparecido después, ignorándose su paradero; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de ser oído en sumario número 324 de 1944, sobre estafa y responder de los cargos que contra el mismo aparecen, apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el consiguiente perjuicio.

Valladolid, a 15 de Enero de 1945.—El secretario judicial, Santos Porres.

145

### LOGROÑO

#### EDICTO

Don Luis García Royo, juez de primera instancia de la ciudad y partido de Logroño.

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, con el número 18 del año actual, pende expediente instado por don Domingo, don Félix y doña María del Rosario Fernández y Burrieza, mayores de edad, propietarios, casados, los dos

primeros y soltera la última y con domicilio en esta ciudad, para obtener autorización para la restauración del apellido «Fernández de Tejada», como primero de los apellidos, para sí y sus descendientes, por virtud de la cual, se adicione «de Tejada» al primero de sus apellidos «Fernández», quedando en lo sucesivo el apellido compuesto «Fernández de Tejada»; alegan que dicho apellido era el de sus antepasados y que fue perdido por falta de uso en su bisabuelo don Santiago Fernández y Martínez.

Lo que se hace público para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto, se señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto; con la advertencia de que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño, a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—Luis García.—El secretario judicial, (ilegible).

149—104

### MEDINA DEL CAMPO

#### ANULACIÓN DE REQUISITORIA

En cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 14, 1941, sobre malversación de caudales, contra Dámaso López Martín, de 46 años de edad, casado, Interventor de Fondos municipales, hijo de Dámaso y de Estanislada, natural de Palencia, vecino de Medina del Campo, el señor juez de instrucción de este partido, ha acordado dejar sin efecto la requisitoria referente a dicho penado, inserta en el *Boletín Oficial del Estado* correspondiente al día ocho de Septiembre de 1944, en virtud de haber sido habido e ingresado en la Prisión Provincial de Valladolid, a disposición de la ilustrísima Audiencia Provincial de dicha capital.

Medina del Campo, 24 de Diciembre de 1944.

150

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Baldomero García de los Reyes, Recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos, correspondientes al pueblo de Nava del Rey y año de 1941, ha sido dictada la siguiente

*Providencia.*—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio



de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudor, don Pedro Aguado San Juan. Débito, 21,14 pesetas.

Cereal, al pago del Río, de 58 áreas; linda Norte, Luciano del Valle; Sur, Teresa Hernández Gómez; Este, Teresa Hernández Monje, y Oeste, Camino del Molino.

Deudor, don Mariano Alaguero García. —Débito, 436,30 pesetas.

Cereal y viña, al pago del Verdejo, de 2 hectáreas, 51 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Mariano García Gavilán; Sur, Matilde Pérez Campo; Este, Benito Duque Monroy, y Oeste, Esperanza Pérez Santiago.

Deudor, don José Alonso Campo. —Débito, 44,48 pesetas.

Cereal, al pago de las Cabezas, de 1 hectárea, 85 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Vicente Sanz González; Sur, Mariano Guerras del Río; Este, Camino de las Cabezas, y Oeste, Justo Campo Pino.

Deudora, doña María Alonso Campo. Débito, 30,97 pesetas.

Cereal, al pago del Atarrubio, de 34 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Iglesia Parroquial; Sur, Enrique Duque Monroy; Este, Miguel Santos Pino, y Oeste, Enrique Duque Monroy.

Deudor, don Clariso Alonso Hernández. —Débito, 197,13 pesetas.

Cereal, al pago de Cabero, de 3 hectáreas, 26 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Gregorio Sánchez Burgos; Sur, Lázaro Martín Meléndez; Este, Camino, y Oeste, Encarnación Pino González.

Deudor, don Aquilino Alonso Pino. —Débito, 16,86 pesetas.

Cereal, al pago de los Medios, de 70 áreas; linda Norte, Valentín Martín; Sur, Ildefonso Rodríguez Moyano; Este, José Cipriano Campo Fernández, y Oeste, Valentín Martín Turiel.

Deudor, don José Alonso Sánchez. —Débito, 21,38 pesetas.

Cereal, al pago de la Cogolla, de 89 áreas; linda Norte, Benito Santos López; Sur, Basilia Areas Juárez; Este, Gregoria García González, y Oeste, Bernardino Gutiérrez Pardo.

Deudor, don Andrés Asensio Ferreiro. Débito, 116,21 pesetas.

Cereal, Casa, Viña y Era, al pago de los Medios, de 7 hectáreas, 28 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, Jenara Santiago; Sur, Ángel López Martín; Este, Ferrocarril de Medina a Zamora, y Oeste, Aurelio Díez Castreño.

Deudor, don Román Astudillo Benito. Débito, 27,10 pesetas.

Era, a la Ronda San Cristóbal, de 14 áreas; linda Norte, Antonio Matos Sánchez; Sur, Camino de las Agujas; Este, Pedro Descalzo Burgos, y Oeste, Germán Espina.

Deudor, don Julio Juliani y Vicente Gaspar Aircorbe. —Débito, 487,32 pesetas.

Viña, al pago de la Cantera, de 4 hectáreas, 38 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, Gregorio Sánchez Burgos; Sur, Josefa González García; Este, Melitona García Martín, y Oeste, Wenceslao Monje Gómez.

Deudor, don Miguel Barajas García. —Débito, 52,25 pesetas.

Cereal, al pago del Torrejón, de 1 hectárea, 58 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, Adelaida Villar Andrés; Sur, Santiago Barajas García; Este, Cirilo Nieto Herrero, y Oeste, Pedro Morante Moyano.

Deudor, don Eugenio Bay Poncela. —Débito, 19,86 pesetas.

Cereal, al pago Picón de Andrés Pino, de 1 hectárea y 42 áreas; linda Norte, Paulino Vázquez; Sur, Pedro Zarzuelo Pérez; Este, Paulino Velázquez Iglesias, y Oeste, Cándido Juan Pino.

Deudor, don Francisco Belloso Rodríguez. —Débito, 161,83 pesetas.

Cereal, al pago del Barco del Lobo, de 2 hectáreas, 98 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Manuel García Sánchez; Sur, Jacinto Hernández González; Este, Término de Pollos, y Oeste, Mariano Vázquez de Prada.

Deudora, doña Brígida Benito García. —Débito, 15,89 pesetas.

Cereal, al pago de la Cogolla, de 66 áreas; linda Norte y Oeste, Gregorio Alonso Sánchez; Sur, Juan Domínguez Delgado, y Este, Marcos Hernández Jorge.

Deudor, don Pedro Benito Rodríguez. Débito, 43,79 pesetas.

Cereal, al pago de Andrés Pino, de 1 hectárea, 81 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Camino de Eván; Sur, Brígida Poncela y otra; Este, Alejandro Cuadrado Llamas, y Oeste, Nemesio Delgado Díaz.

Deudora, doña Modesta Bergaz Martín. —Débito, 80,64 pesetas.

Cereal, al pago del Hoyo Valdeherros, de 1 hectárea, 22 áreas y 40 centiáreas; linda Norte y Oeste, Mateo Ossorio López; Sur, herederos de Tomás Moyano, y Este, Victoriano Díez.

Deudor, don Niceto Bergaz Pérez. —Débito, 42,42 pesetas.

Cereal, al pago de Valhondo, de 1 hectárea, 58 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Valentín del Molino; Sur, Gaudencia García; Este, Asunción Díez Guillón, y Oeste, Julia Bergaz Luengo.

Deudor, don Gregorio Botrán Martín. Débito, 13,30 pesetas.

Cereal, al pago de Valhondo, de 55 áreas y 70 centiáreas; linda Norte, Nieves Sánchez Espinosa; Sur, Benito Herrero Benito; Este, Justa Lucas Lajo, y Oeste, Reguerón.

Deudor, don Felipe Barrocal de la Fuente. —Débito, 123,68 pesetas.

Cereal, al pago de las Granjas, de 1 hectárea, 8 áreas y 70 centiáreas; linda Norte, Justo Campo Pino; Sur, Camino de Villaverde; Este, Asunción Gutiérrez Juan, y Oeste, Francisco Díaz de Rueda.

Deudor, don Segundo Burgos Gómez. Débito, 33,27 pesetas.

Cereal, al pago del Cristo, de 1 hectárea, 38 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Camino del Cristo; Sur, Valeria Descalzo; Este, Isidro Lorenzo Rodríguez, y Oeste, Andrés Flores Pascual.

Deudora, doña Guadalupe Burgos Hernández. —Débito, 241,35 pesetas.

Cereal, al pago de las Granjas, de 2 hectáreas, 11 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Camino Villanueva; Sur, Matilde Pérez Campo; Este, Máximo Pino Alonso, y Oeste, Tarsila García Gavilán.

Deudora, doña Margarita Burgos Luengo. —Débito, 28,68 pesetas.

Cereal, al pago del Monte, de 1 hectárea, 19 áreas y 40 centiáreas; linda Norte,

Juan Sánchez Campo; Sur, Matilde Pérez Campo; Este, Lucas Cruzado García, y Oeste, Camino de Torrecilla.

Deudor, don Luciano Calderón Mangas. —Débito, 38,88 pesetas.

Cereal, al pago del Mirador, de 1 hectárea, 18 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Laureano García Bergaz; Sur, Camino de Calaveras; Este, Ignacio y María Teresa Arenillas, y Oeste, término de Sieteiglesias.

Deudor, don Agustín Calleja Duque. —Débito, 24,88 pesetas.

Cereal, al pago del Pinar, de 1 hectárea, 77 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, María Luisa Corral; Sur, Nemesio Cuadrillero Pino; Este, Constantino Calleja Duque, y Oeste, Fabriciano Ledo Fernández.

Deudora, doña Florencia Calleja Duque. —Débito, 56,13 pesetas.

Cereal, al pago del Cascón, de 2 hectáreas, 33 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, Margarita Díez Ossorio; Sur, Hermenegildo Santiago Burgos; Este, Sendero, y Oeste, Agustín Calleja Duque.

Deudor, don Ángel Campo Cruz. —Débito, 62,34 pesetas.

Cereal, al pago del Santillo, de 7 áreas; linda Norte, Cañada de la Fuente Pavana; Sur, Manuela Arias Juárez; Este, Desiderio Martín Fernández, y Oeste, Encarnación Pino González.

Deudor, don Tiburcio Campo González. —Débito, 4,31 pesetas.

Cereal, al pago de las Homías, de 75 áreas y 25 centiáreas; linda Norte y Este, Agustín Delgado Olivares; Sur, Julio Pino Galván, y Oeste, herederos de Niceto Bergaz.

Deudora, doña Eleuteria Campo Hidalgo. —Débito, 18,58 pesetas.

Cereal, al pago de la Cárcaba, de 56 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Julio Seco Mayor, Sur, Cañada de los Picos; Este, Félix Juan Campo, y Oeste, herederos de Juan Cuadrado.

Deudores, don Juan y don Emiliano Campo. —Débito, 16,59 pesetas.

Cereal, al pago de Valdehondo, de 69 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Eleuteria Campo y otros; Sur, Miguel Santos Pino; Este, Cañada de Valdeherrerros, y Oeste, herederos de Benito Hidalgo.

Deudor, don Jacobo Campo Miguel. —Débito, 69,76 pesetas.

Cereal, al pago de El Seco, de 2 hectáreas, 11 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, Benigna Santos Juan; Sur, Mariano Pérez Campo; Este, Cañada de Valdego, y Oeste, Doroteo Santana Miguel.

Deudor, don Anastasio Campos Royo. Débito, 39,15 pesetas.

Cereal al pago de la Boca de Valdego, de 2 hectáreas, 79 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Eugenio Sanz González; Sur, herederos de Crescencio Cid Reguero; Este, Adela Burgos Descalzo, Oeste, Asunción Díez Guillón.

Deudora, doña Adelaida Cantalapiebra. —Débito, 34,81 pesetas.

Cereal, al pago de Valdeculebro, de 1 hectárea y 45 centiáreas; linda Norte, Gonzala López Crespo; Sur, Manuel Alvarez Avila; Este, Eladio Díez Ossorio, y Oeste, Antonio Lanzos de Andrés.

Deudora, doña María Carbonero Castreño. —Débito, 13,80 pesetas.

Erial, al pago del Pozo Fernandino, de 3 hectáreas, 93 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, Mariano Duque García; Sur, Buenaventura Piñeiro; Este, Aurelio Díez Castreño, y Oeste, María Luisa Carral González.



Deudor, don Federico Carbonero González. — Débito, 162,01 pesetas.

Cereal, al pago del Pozo Fernandino, de 4 hectáreas y 65 centiáreas; linda Norte, Hermenegildo Santiago; Sur, Jenara Santiago Burgos; Este, Buenaventura Piñeiro, y Oeste, Ferrocarril de Medina a Zamora.

Deudora, doña Sofía Castreño Cacho. Débito, 35,82 pesetas.

Cereal y viña, al pago de la Cantera, de 1 hectárea, 32 áreas y 50 centiáreas; linda Norte y Este, Isabel Pérez Valle; Sur, Camino de la Cantera, y Oeste, Gervasio Corral Galán.

Deudor, don Conrado Coello González. — Débito, 27,02 pesetas.

Cereal y Erial, al pago de Valdeterrecilla, de 87 áreas y 15 centiáreas de cereal y 1 hectárea y 60 centiáreas de erial; linda Norte, Lucas Cruzado García; Sur, Juana Pérez Campo; Este, Enrique Díez Rubio, y Oeste, Daniel Bergaz Martín.

Deudora, Compañía Ferrocarriles del Oeste. — Débito, 2,67 pesetas.

Erial, vía y ensanches, al pago de la Estación, de 1 hectárea, 26 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, carretera Tordesillas; Este, Juan Pimentel Velarde, y Oeste, Ferrocarril de Medina a Zamora.

Deudor, don Eladio Corral Marqués. — Débito, 8,91 pesetas.

Cereal, al pago de Valdelazarza, de 63 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Gloria Pajares Rodríguez; Sur y Oeste, Manuela Buitrón Santana, y Este, Julia Ossorio López.

Deudor, don Arturo Cuadrillero Pino. Débito, 59,74 pesetas.

Cereal, al pago del Camino Casar, de 1 hectárea, 80 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Adelaida García Cantalapiedra; Sur, Esperanza Duque Martín; Este, María Alonso Pérez, y Oeste, Camino del Casar.

Deudor, don Angel Cruzado. — Débito, 195,18 pesetas.

Cereal, al pago de las Navas, de 81 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, María González Calleja; Sur, María Descalzo Monje; Este, Asunción Díez Guillón, y Oeste, Antonio Lanzos de Andrés.

Deudor, don Lucas Cruzado García. — Débito, 3.064,56 pesetas.

Cereal, al pago de Cerro Duro, de 2 hectáreas, 60 áreas; linda Norte, Mariano Pérez Campo; Sur, María Luisa Díez Ossorio; Este, herederos de Aquilino Guerra Turiel, y Oeste, Ferrocarril de Medina a Zamora.

Deudor, don Dámaso Chico Muñoz. — Débito, 439,19 pesetas.

Cereal, al pago de la Concepción, de 1 hectárea y 60 centiáreas; linda Norte, Lucas Cruzado García; Sur, Antonio Arias Juárez; Este, Lucas Cruzado García, y Oeste, Antonia Santiago Burgos.

Deudor, herederos de Carlos Delgado Juan. — Débito, 120,19 pesetas.

Cereal, al pago Valpinao, de 1 hectárea, 12 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Manuel Pino Chico; Este, Asunción Díez Guillón; Sur, Francisco Díaz de Rueda, y Oeste, Esperanza Pérez Santiago.

Deudora, doña Aurelia Delgado Olivares. — Débito, 1.076,10 pesetas.

Cereal, al pago del Monte, de 4 hectáreas, 92 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Manuela Arias Juárez; Sur, Evarista Rico Casado; Este, Jesusa Rico Casado, y Oeste, María Alvarez Campo.

Deudor, Esteban Díez Carbonero. — Débito, 13,92 pesetas.

Cereal, al pago de Valtorrecilla, de 1 hectárea, 1 área y 25 centiáreas; linda Norte, Julia Santos Juan; Sur, Estanislao Rodríguez Astudillo; Este, Cayetano Flores Alonso, y Oeste, Aurelio Díez Castreño.

Deudor, don Alejandro Díez Gómez. Débito, 56,00 pesetas.

Cereal, al pago de las Cabezas, de 2 hectáreas, 32 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Zacarías Zorita; Sur Crispulo López Reoyo; Este, Camino de las Cabezas, y Oeste, Eloy López Sanz.

Deudor, don Anacleto Díez Sanz. — Débito, 10,66 pesetas.

Cereal, al pago del Camino Fuente Pascua, de 1 hectárea, 77 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Martín Hernández Martín; Sur, Cañada de la Fuente; Este Feliciano Martín Rico, y Oeste, Mariano Alaguero García.

Deudor, don Marino Duque García. — Débito, 825,56 pesetas.

Cereal, al pago de El Monte, de 3 hectáreas, 49 áreas y 20 centiáreas; linda Norte y Sur, Mariano García Gavilán; Este, Francisco Díaz de Rueda, y Oeste, Manuela Arias Juárez.

Deudor, don Máximo Duque García. Débito, 42,02 pesetas.

Cereal, al pago de los Medios, de 1 hectárea y 75 centiáreas; linda Norte, Julio Pajón Meléndez; Sur, Miguel Santos Pino; Este, Agapito Duque Díez, y Oeste, Antonio Fernández.

Deudor, don Sotero Espartero Herretero. — Débito, no consta.

Cereal, al pago de los Medios, de 2 hectáreas, 52 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Saturnino Gutiérrez; Sur, Vicenta Gutiérrez Juan; Este, Salvador Crespo, y Oeste, Vicenta Gutiérrez Juan.

Deudora, doña Juana Espinosa Bergaz. — Débito, 42,90 pesetas.

Cereal, al pago de los Guindos, de 99 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Dionisio Pérez Castreño; Sur Matilde Pérez Campo; Este, Sebastián Vergaz Gómez, y Oeste, Mariano Pino Galván.

Deudor, don Dionisio Fernández González. — Débito, 18,39 pesetas.

Cereal, al pago de Valdeculebro, de 1 hectárea, 31 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, Fredesvinda Alonso; Sur, Benigna Santos Juan; Este, Julián García Juan, y Oeste, Félix García Zazo.

Deudor, Ferrocarril del Oeste. — Débito, 0,13 pesetas.

Erial y Edificio, al pago de El Rosario, de cabida el erial, 2 áreas y 73 centiáreas, y el edificio 47 centiáreas; linda Norte, Ferrocarril de Medina del Campo a Zamora; Sur y Este, herederos de Ceferino Castro Rodríguez, y Oeste, Gregoria Alonso Cerrato.

Deudor, don Julio Fraile Carral. — Débito, 172,71 pesetas.

Viña, al pago de la Plazuela, de 2 hectáreas y 94 áreas; linda Norte, América Gutiérrez; Sur, Juan Domínguez Delgado; Este, Camino de la Plazuela, y Oeste, Pedro Guerras Bergaz.

Deudor, don Florentino Flores López. Débito, 23,16 pesetas.

Cereal, al pago del Barco Orumbón, de 70 áreas; linda Norte, Francisco Rodríguez; Sur, María Díez Guillón; Este, herederos de Francisco González Espinosa, y Oeste, Senda de Valdelasno.

Deudor, don Andrés de la Fuente Martín. — Débito, 4,77 pesetas.

Erial, al pago de la Legua, de 1 hectá-

rea, 37 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Fabriciano Ledo Fernández; Sur Desiderio Pérez Campo; Este, Miguel Rodríguez Meléndez, y Oeste, Manuel Alvarez Avila.

Deudor, don Antoliano de la Fuente Zarzuelo. — Débito, 25,09 pesetas.

Cereal, al pago de Descuelgaperros, de 87 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Máximo Vega Valao; Sur, Pascual de la Fuente Zarzuelo; Este, Juan Domínguez Delgado, y Oeste, Domingo Polo Rodríguez.

(Continuará).

## Administración Principal de Correos de Valladolid

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar con carácter urgente, la conducción del correo, en automóvil, entre la oficina del ramo de Medina del Campo y su estación férrea, en el tipo de dieciséis mil quinientas pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Valladolid y en la Estafeta de Medina del Campo, hasta el día 15 de Febrero a las diez y siete horas, en que termina la admisión de proposiciones, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 del mismo, a las once horas, en la Administración Principal de Valladolid.

Valladolid, 19 de Enero de 1945. — El Administrador principal accidental, Juan José Recio.

### Modelo de proposición

Don F. de T..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ..., a ..., y viceversa, por el precio de ..., (en letra) ..., pesetas ..., (en letra) ..., céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ..., la fianza de tres mil trescientas pesetas.

(Fecha y firma del interesado)

170

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

#### Sucursal de Valladolid

#### Subasta de ropas

Se celebrará el día 4 de Febrero de 1945, a las diez de la mañana, de las ropas pignoradas en los meses de Mayo y Junio de 1944, talones números 52.957 al 58.955. — El Director de la Sucursal.

105



## COMISIÓN GESTORA

Sesión del día 28 de Diciembre de 1944

## EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo el Vicepresidente señor Gómez Ayllón y los Vocales Gestores señores Berzosa Recio, Santiago Juárez, Alonso Pérez-Hickman, Sanz Alonso y Rojo Flores; Interventor señor Izquierdo, actuando de Secretario el señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 26 del corriente mes, para adquirir víveres y artículos con destino a los Establecimientos benéfico-provinciales durante el próximo mes de Enero, haciéndose las adjudicaciones en la forma que se detalla en el expediente; y autorizando a los señores Directores para que en unión de la señora Superiora y señor Diputado Delegado en el respectivo Establecimiento adquieran directamente del mercado los artículos que se detallan también en el expediente.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 19, 20, 21 y 22; y para ingreso en el Orfanato en los días 21 y 27 de los corrientes.

Conceder en prolijamiento administrativo una niña de 10 a 12 años de edad, a ser posible huérfana de padre y madre, de las acogidas en el Orfanato, a don Alejandro Fernández y a su esposa doña Juana Velado, vecinos de Aguilár de Campos.

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico en concepto de pobres de Angelita Riaño; de quince enfermos por cuenta de la Diputación de Ávila; de cinco por la de Zamora; de Felisa Valle, en concepto de pensionista de primera, y de Guillermo Rodríguez, como pensionista de tercera; y de que han causado baja en dicho Establecimiento Carmen Huelmo; Francisca Novales, que ingresó por cuenta de la Diputación de Santander; Ramón Gómez, que ingresó como pensionista de segunda clase; y María Paniagua, que ingresó como pensionista de tercera clase; y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

Quedar enterada que el asilado del Instituto Psiquiátrico Horacio Merino ha sido defendido en Madrid e ingresado para su observación en el Hospital Provincial de dicha capital, a donde se ha ofrecido para que le

«Boletín Oficial» del día 24 de Enero de 1945.

Que se abone a los Ayuntamientos que se citan en una relación que se acompaña y que empieza con Alaejos y termina con Villavieco, la cantidad de mil quinientas treinta y seis pesetas y cincuenta y cinco céntimos, que corresponde al veinte por ciento de las cantidades ingresadas por el cobro de las cuotas del arbitrio provincial sobre canteras, correspondiente al año 1943 y anteriores de investigación, y con cargo a la operación de crédito del Presupuesto extraordinario aprobada en sesión de 11 de Octubre del corriente año.

Quedar enterada y que pase al servicio de Contribuciones una comunicación del Excelentísimo señor Gobernación civil, en la que interesa que se dé conocimiento íntegro de la circular de la Dirección General de Administración Local, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 333 correspondiente al día 28 de Noviembre próximo pasado, a fin de que se tenga en cuenta al organizar el servicio de Recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado, referente al cobro de las cuotas de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Mostrar conformidad y que se cumplimente una moción del señor Interventor en relación con el Presupuesto extraordinario para construcción y reparación de caminos y vías provinciales y el Banco de Crédito Local, y en la que propone: 1.º Que se envíe copia de la resolución de la Dirección General de Caminos denegando la transferencia pedida y anulando el plan aprobado con anterioridad. 2.º Lo mismo referente a la aprobación por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia del plan elaborado por la Sección de Vías y Obras de esta Corporación. 3.º Análogamente de la propuesta hecha, solicitando autorización para incluir en aquel plan, otras vías que no habían sido primitivamente incluidas en el mismo para emplear el sobrante del presupuesto; y añadiendo que como todos estos antecedentes obran en el Negociado de Fomento, debe ser éste quien facilite los datos y antecedentes que precise el Banco de Crédito Local.

Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y Movimiento de fondos, correspondiente al día 19 del mes actual.

Aprobar una cuenta del señor Diputado don Octaviano Rojo, en la que detalla los gastos efectuados a cuenta de las 72.000 pesetas que le fueron entregadas por la Depositaria de fondos provinciales para la compra de garbanos y lentejas en los pueblos de Alaejos y Campaspero, con destino a los Establecimientos provinciales y que asciende a la cantidad de 57.772,67 pesetas, y unirla para su justificación a los libramientos números 2.599, 2.600, 2.601 y 2.918 y que se devuelvan las 14.227,33 pesetas sobrantes a la Depositaria.

Que se abone una factura de la Editora Nacional de Madrid, importante 1.022 pesetas por una biblioteca compuesta de 75 volúmenes incluidos los gastos de envío y embalaje, con cargo a la operación de crédito del Presupuesto extraordinario aprobada en 11 de Octubre del corriente año.

«Boletín Oficial» del día 24 de Enero de 1945.



Que se abone la cantidad de 70 pesetas a don Crescencio Lorenzo, importe de catorce estancias satisfechas y no causadas en el año 1943 en el Hospital Provincial, con cargo a la partida 27 del vigente Presupuesto.

Que se abone con cargo a la partida 27, a don Saturnino Muñoz, la cantidad de 224 pesetas, importe de estancias satisfechas y no causadas en el Hospital por su hija Candida en el año 1943.

Que se devuelva con cargo a la partida 27, a don Santos Velasco, la cantidad de 320 pesetas, importe de estancias satisfechas y no causadas en el Hospital por don Walterico Villar, más derechos de operación, en el año 1943.

Aprobar un informe de Intervención y en su virtud que se abone al Capellán jubilado del Hospital Provincial, don Filiberto Lorenzo, la cantidad de mil pesetas, como compensación en concepto de renta de casa, por el tiempo que no pudo ocuparla, según acuerdo de 5 de Octubre último, y con cargo a la operación de crédito del Presupuesto extraordinario aprobada en 11 de Octubre próximo pasado.

Aprobar una relación presentada por el Agente Ejecutivo de esta Corporación, don León Alonso, de recibos por utilidades y patente nacional de automóvil, perteneciente a esta Diputación, que asciende a la cantidad de 575,07 pesetas, y con cargo a la operación de crédito del presupuesto extraordinario aprobada en 11 de Octubre del corriente año.

Aprobar una cuenta presentada por el señor Director del Instituto Psiquiátrico que justifica el libramiento número 428, por un importe de 500 pesetas para gastos relacionados con la adquisición de cartillas de racionamiento con destino a los acogidos de dicho Establecimiento, resultando un saldo a su favor de 88,25 pesetas.

Que se pague a la Compañía Telefónica Nacional de España «Centro de Valladolid» la cantidad de 1.289,45 pesetas, por el abono de los teléfonos instalados en el Palacio Provincial en la siguiente forma: 1.234,25, con cargo a la partida 234 y 55,20 pesetas con cargo a la partida 27.

Que se pague la cantidad de 804,71 pesetas, con cargo a la partida 337 al señor Habilitado del Conservatorio Elemental de Música y Declamación de Valladolid que presenta una cuenta de 805,30 pesetas, por no haber más disponibilidad en la partida 337.

Aprobar la relación número 28, letra F, y la relación número 50, letra C, de facturas y documentos elevadas por Intervención, que importan 294,78 y 5.453,27 pesetas, respectivamente, y que se abonon en la forma y con cargo a las partidas que propone Intervención.

Valladolid, 23 de Diciembre de 1944.—El Secretario, *Dionisio J. Ne-guerruela*.—V.º B.º: El Presidente, *Juan Represa de León*.

4.055

## COMISIÓN GESTORA

Sesión del día 27 de Diciembre de 1944.—Primera del Segundo periodo semestral

## EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo el Vicepresidente señor Gómez Ayllón, y los Vocales Gestores señores Berzosa Recio, Santiago Juárez, Alonso Pérez-Hickman, Sanz Alonso y Rojo Flores; Interventor señor Izquierdo, actuando de Secretario el señor Neguerruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de este segundo periodo semestral y el acta de la sesión anterior.

Dejar sobre la mesa hasta la sesión del día 28 para estudio de los señores Diputados, el Dictamen y el Proyecto del Presupuesto del Servicio de Contribuciones para el año 1945, que en ingresos asciende a 27.206.700 pesetas, sumando las salidas de fondos 27.206.700 pesetas, presentándose por tanto nivelado; e importando la percepción de premios de recaudación 926.900 pesetas, y los gastos del Servicio y beneficio para la Diputación 926.900 pesetas, nivelado.

Dejar sobre la mesa una propuesta de la Comisión de Presupuestos para resolverla en la próxima sesión de este segundo periodo semestral que habrá de celebrarse el día 28, referente dicha propuesta a los sueldos de los señores Farmacéutico del Hospital y Farmacéutico auxiliar de dicho Centro, a los derechos como funcionario don Ferrando Alonso, funcionarios de Contribuciones, y a la creación en plantilla de dos plazas de Maestros de taller para la fabricación de alfombras, y de la plaza de Profesor de Música.

Se dieron por convocados todos los señores Diputados para el día 28 a las 18 horas, con el fin de proseguir las sesiones de este segundo periodo semestral.

Valladolid, 29 de Diciembre de 1944.—El Secretario, *Dionisio J. Ne-guerruela*.—V.º B.º: El Presidente, *Juan Represa de León*.

34